

**CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y
CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DEL ISOLOGO
CONVOCATORIA**

El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, se permite convocar al concurso, mediante el cual, se seleccionará el isologo de esta organización adscrita a la Secretaría de Gobierno Municipal de San Gil, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

1. Por isologo se entiende al identificador gráfico que sirve para firmar las comunicaciones y publicaciones de una entidad, empresa u organización, se compone de una representación gráfica acompañada de una identidad textual.
2. Podrán participar todos los ciudadanos colombianos, mayores de edad, residentes en el municipio de San Gil, que NO tengan vínculo alguno con la administración municipal o relación directa con el personal que hará las veces de jurado seleccionador del ganador. Es decir, NO podrán participar las personas con relación hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de funcionarios o contratistas de la administración municipal en cada una de sus dependencias, al igual que de los miembros del jurado seleccionador.
3. La presente convocatoria se registrará cronológicamente con la siguiente tabla:

Lanzamiento de apertura del concurso	3 de marzo 2022
Inicio de recepción de sobres participantes	10 de marzo 2022
Cierre de recepción de sobres	22 de marzo 2022
Apertura de sobres e inicio de selección por el Jurado	23 de marzo 2022
Levantamiento de acta y fallo por parte del jurado	28 de marzo 2022
Premiación y entrega de reconocimientos	7 de abril 2022

4. Para garantizar la transparencia del concurso, los participantes usarán un seudónimo, entendido éste, como el nombre artístico que los identifica en el concurso, el cual no puede ser el mismo nombre de pila.

5. Los participantes enviarán su propuesta en un sobre cerrado, dirigido a: **CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DE SAN GIL, CONCURSO DEL ISOLOGO DE LA ENTIDAD**, el cual será entregado en físico, ante la oficina de la Secretaría del Interior y de Gobierno.

Dentro del sobre se incluirán dos sobres que contienen toda la información y se especifican a continuación.

6. El sobre número 1, contendrá:

- a) Imagen clara del isologo, impreso con los colores y elementos respectivos, en una hoja tamaño carta.
- b) Explicación clara y concreta en máximo media carta, en letra arial, tamaño 11; de los elementos, contenidos, colores y figuras.
- c) Colocar al pie de la imagen el seudónimo usado para el concurso, de manera legible.
- d) En la carátula se coloca solo el seudónimo utilizado y el número 1

7. El sobre número 2, contendrá una hoja tamaño carta, impresa en letra arial, tamaño 11 con los siguientes datos:

- a) Seudónimo utilizado
- b) Nombre completo del participante
- c) Número de documento de identidad
- d) Número móvil de contacto personal
- e) Dirección de residencia
- f) Ocupación

8. Cada participante podrá concursar por una sola vez. Si se encontraren dos o más elementos de participación a nombre de la misma persona, ésta, será eximida del concurso.

9. La organización ha invitado a tres (3) personas con la capacidad suficiente en conocimiento y ética, para realizar la calificación respectiva, actuando como jurados del concurso, el cual tiene por objetivo, determinar los tres (3) mejores trabajos, que serán entregados a un jurado seleccionador integrado por dos miembros del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia y el Señor Alcalde o su Delegado, quienes se encargarán de seleccionar el trabajo que más se ajuste a lo que la entidad requiere, de entre los tres que entregue el jurado calificador.

10. De la actuación de cada uno de los jurados, se levantará un acta donde conste la decisión tomada, especificando el sitio, la hora y lo tenido en cuenta para dar el respectivo fallo.

11. El fallo del jurado en su integridad es único e inapelable, por tanto, no tiene recurso alguno y obedece a la siguiente ruta:

- a. El día 23 de marzo de 2022 el jurado calificador recibe los sobres sellados, que vienen rotulados con el número 1, de cada uno de los participantes.
- b. El día 28 de marzo de 2022 el jurado calificador determina los tres (3) trabajos más destacados y mediante acta, los trasladan al jurado seleccionador.
- c. El jurado seleccionador revisa los tres (3) trabajos y de esos escoge uno que será el ganador; para lo cual se levanta acta de esta decisión.
- d. El 7 de abril de 2022 en el acto de premiación, se llevarán los trabajos seleccionados y, en la ceremonia de premiación, se darán a conocer los puestos que ocupara cada uno.
- e. Los 3 mejores trabajos contarán con una premiación de la siguiente manera:

1er Puesto:	\$300.000
2do Puesto	\$150.000
3er Puesto	\$50.000

MUNICIPIO DE **SAN GIL**
Herencia Cultura Tradición
Alcalde

San Gil
Con visión ciudadana

CONVOCATORIA

CONCURSO para la elaboración de ISOLOGO

Del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Municipio de San Gil

1er Puesto: \$300.000
2do Puesto: \$150.000
3er Puesto: \$50.000

- Lanzamiento de apertura del concurso: **3 de Marzo 2022**
- Inicio de recepción de sobres participantes: **10 de Marzo 2022**
- Cierre de recepción de sobres: **22 de Marzo 2022**
- Apertura de sobres e inicio de selección por el Jurado: **23 de Marzo 2022**
- Levantamiento de acta y fallo por parte del jurado: **28 de Marzo 2022**
- Premiación y entrega de reconocimientos: **7 de Abril 2022**

"Consultar condiciones para participar del concurso www.sangil.gov.co"